

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 1 de 15

EVALUACIÓN JURIDICA FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC-IDCM-009-2025 de 2025 CUYO OBJETO ES “INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE HOSTING Y CORREOS ELECTRONICOS PARA OPTIMIZAR LA GESTION Y EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION, EN LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META” PARA LA VIGENCIA 2025.

Hoy 14 de octubre de 2025 estando dentro del término señalado en el cronograma del proceso se procede a realizar la evaluación jurídica final, a partir de los documentos que integran las propuestas presentadas, con el fin de determinar el cumplimiento de lo requerido por el Instituto Departamental de Cultura del Meta.

PROPONENTE N° 1	
NIT o Cedula del proponente	Nombre o Razón Social
900457310-5	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S
Representante Legal NEFTALI ARANGO ANGEL	C.C. No. 80735933 de Bogotá D.C.

PROPONENTE N° 2	
NIT o Cedula del proponente	Nombre o Razón Social
901.394.655 - 2	ROYAL TECH GROUP S.A.S
Representante Legal HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO	CC. 1140834004 de Barranquilla

PROPONENTE N° 3	
NIT o Cedula del proponente	Nombre o Razón Social
900584896-2	BACO ADVENTURES SAS.
Representante Legal GEOVANNY ORLANDO ALFONSO RODRIGUEZ	C.C. No. 80.133.783

PROPONENTE N° 4	
NIT o Cedula del proponente	Nombre o Razón Social
1146435061	JHON SEBASTIÁN PULGARÍN CASTAÑO
Representante Legal N/A	N/A

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 2 de 15

EVALUACION JURIDICA FINAL

PROPONENTE N° 1	
NIT o Cedula del proponente	Nombre o Razón Social
900457310-5	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S
Representante Legal	
NEFTALI ARANGO ANGEL	C.C. No. 80735933 de Bogotá D.C

Siendo esta la primer de propuesta de menor valor presentada en el presente proceso, se procede a realizar lo correspondiente a su evaluación jurídica final.

En este sentido y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se procede a evaluar la oferta de menor valor presentada, para la verificación del cumplimiento de las condiciones de proceso de Mínima cuantía, por lo que procede a evaluar los requisitos jurídicos habilitantes de la propuesta de acuerdo con el criterio indicado.

Si los documentos que soportan estos requisitos se presentan incompletos o no se ajustan a lo previsto en el presente proceso de selección y son susceptibles de subsanarse, se requerirá al proponente para que lo haga.

EVALUACIÓN JURIDICA- Documentos para verificar los requisitos relacionados con la capacidad jurídica del proponente

Proponente: CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S C.C. o NIT: 900457310-5						
Documentos habilitantes	observación	Cumple		No aplica	Es subsanable	
		Si	No		Si	No
Carta de presentación de la Oferta	El oferente allega documento requerido por la entidad debidamente diligenciado por el representante legal	X				
Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses en virtud de la ley 2013 de 2019	El oferente allega documento requerido por la entidad debidamente diligenciado y verificado por el evaluador jurídico	X				
Formato único de hoja de vida de la función pública persona jurídica.	El oferente allega documento requerido por la entidad debidamente diligenciado	X				
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio	El oferente allega documento certificado de existencia y representación legal con código de verificación B25535073E12B7 . Y con las siguientes actividades económicas. ACTIVIDAD PRINCIPAL: 6312 – Portales web	X				
Copia de la cédula de ciudadanía del	El oferente allega documento requerido por la entidad	X				

		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS				
CÓDIGO: GJ-CO-F-17		VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 3 de 15		
representante legal (Ampliada al 150%)						
Libreta Militar (hombres menores de 50 años)	N/A			X		
Registro único tributario – RUT, actualizado	El oferente allega documento requerido por la entidad	X				
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta)	El oferente allega documento requerido por la entidad, el comité evaluador realiza su verificación.	X				
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	El proponente no anexa antecedentes disciplinarios del representante legal, sin embargo, el comité evaluador realiza su verificación.	X				
Certificado de antecedentes judiciales (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	El oferente allega documento requerido por la entidad y verificado por el evaluador jurídico	X				
Certificado de medidas correctivas (con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	El oferente allega documento requerido por la entidad y verificado por el evaluador jurídico	X				
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	El oferente allega documento requerido por la entidad y verificado por el evaluador jurídico	X				
Consulta delitos sexuales Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019	El oferente allega documento, sin embargo, no se encuentra dirigido al Instituto Departamental de Cultura del Meta y fue verificado por el evaluador jurídico.	X				
Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	Dentro de los documentos allegados no se encuentra la declaración de la persona jurídica de que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	X				

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS					
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 4 de 15		
Documento que acredite la constitución de Consorcio o Unión Temporal. Cuando el contratista sea un Consorcio o Unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes (si son personas jurídicas)	N/A				X	
En el caso de Consorcios, se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.	N/A				X	
En el caso de que el contratista sea una Unión Temporal, en el documento de constitución se señalarán los términos y la extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad	N/A				X	
Los Consorcios y Uniones Temporales designarán en el respectivo acto de constitución, a la persona que los representará para todos los efectos.	N/A				X	
Certificación del representante legal, revisor que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales de sus empleados, seis (6) meses antes del cierre del proceso.	Allega documento debidamente diligenciado por el R/L NEFTALÍ ARANGO ÁNGEL C.C 80.735.933 de Bogotá D.C y MARTHA LUCIA LOZADA GRANADA en calidad de contadora con tarjeta profesional No. 35481-T, sin embargo los antecedentes de la profesión se encuentran vencidos.			X		X

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 5 de 15

Una vez analizada la propuesta presentada por la empresa **CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S** identificada con Nit 900457310-5, representada legalmente por NEFTALI ARANGO ANGEL identificado con cedula de ciudadanía 80.735.933 de Bogotá D.C, **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos, por lo tanto, **NO** está **HABILITADO JURIDICAMENTE**.

EVALUACION JURIDICA FINAL

Conforme a lo anterior y como quiera que la propuesta presentada por el oferente **CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S** fue la de menor valor y la misma se verifico y evaluó, la cual no cumplió con los requisitos habilitantes mínimos establecidos en la presente invitación, se procede a evaluar la segunda propuesta de menor valor correspondiente a **ROYAL TECH GROUP S.A.S.**

PROPONENTE N° 2	
NIT o Cedula del proponente	Nombre o Razón Social
901.394.655 - 2	ROYAL TECH GROUP S.A.S
Representante Legal HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO	C.C. 1.140.834.004 de Barranquilla

Siendo esta la segunda propuesta de menor valor presentada en el presente proceso, se procede a realizar lo correspondiente a su evaluación jurídica final.

En este sentido y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se procede a evaluar la segunda oferta de menor valor presentada, para la verificación del cumplimiento de las condiciones de proceso de mínima cuantía, por lo que procede a evaluar los requisitos jurídicos habilitantes de la propuesta de acuerdo con el criterio indicado.

Si los documentos que soportan estos requisitos se presentan incompletos o no se ajustan a lo previsto en el presente proceso de selección y son susceptibles de subsanarse, se requerirá al proponente para que lo haga.

EVALUACIÓN JURIDICA- Documentos para verificar los requisitos relacionados con la capacidad jurídica del proponente

Proponente: ROYAL TECH GROUP S.A.S C.C. o NIT: 901.394.655 - 2				
Documentos habilitantes	observación	Cumple		Es subsanable
		Si	No	
				Si No

		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS					
		CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 6 de 15		
Carta de presentación de la Oferta	El oferente allega documento requerido por la entidad debidamente diligenciado por el representante legal	X					
Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses en virtud de la ley 2013 de 2019	El oferente allega el documento requerido.	X					
Formato único de hoja de vida de la función pública persona jurídica.	El oferente allega documento requerido por la entidad.	X					
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio	El oferente Allega documento certificado de existencia y representación legal con código de verificación AM65DC37FF . Y con las siguientes actividades económicas. ACTIVIDAD PRINCIPAL: 6311- Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas.	X					
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%)	El oferente allega documento requerido por la entidad.	X					
Libreta Militar (hombres menores de 50 años)	El oferente allega documento requerido por la entidad.	X					
Registro único tributario – RUT, actualizado	El oferente allega documento requerido por la entidad.	X					
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta)	El oferente allega documento requerido por la entidad y verificado por el evaluador jurídico.	X					
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	El oferente allega documento requerido por la entidad y verificado por el evaluador jurídico.	X					
Certificado de antecedentes judiciales (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	El oferente allega documento requerido por la entidad y verificado por el evaluador jurídico.	X					
Certificado de medidas correctivas (Con expedición no superior a	El oferente allega documento requerido por la entidad y verificado por el evaluador jurídico	X					

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS					
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 7 de 15		
tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).						
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	El oferente allega documento requerido por la entidad y verificado por el evaluador jurídico	X				
Consulta delitos sexuales ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019	El oferente allega documento, sin embargo, no se encuentra dirigido al Instituto Departamental de Cultura del Meta y fue verificado por el evaluador jurídico	X				
Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	El proponente allega documento requerido por la entidad debidamente diligenciado.	X				
Documento que acredite la constitución de Consorcio o Unión Temporal. Cuando el contratista sea un Consorcio o Unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes (si son personas jurídicas)	N/A			X		
En el caso de Consorcios, se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.	N/A			X		
En el caso de que el contratista sea una Unión Temporal, en el documento de constitución se señalarán los términos y la extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad	N/A			X		
Los Consorcios y Uniones Temporales designarán en el respectivo acto de	N/A			X		

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS				
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 8 de 15	
constitución, a la persona que los representará para todos los efectos.					
Certificación del representante legal, revisor que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales de sus empleados, seis (6) meses antes del cierre del proceso.	Allega documento debidamente diligenciado por el revisor fiscal YAMID FERNANDO PEREZ CASTELLAR T.P. 195079-T, junto con los antecedentes de la profesión.		X		

Una vez analizada la propuesta presentada por la empresa **ROYAL TECH GROUP S.A.S.** identificada con Nit **901.394.655 - 2**, representada legalmente por HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO identificado con cedula de ciudadanía 1.140.834.004 de Barranquilla, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos, por lo tanto, está **HABILITADO JURIDICAMENTE**.

Conforme a lo anterior y como quiera que la propuesta presentada por el **ROYAL TECH GROUP S.A.S.** fue la segunda propuesta de menor valor y luego de verificarla y evaluarla, se determinó que cumplió con los requisitos habilitantes mínimos establecidos en la presente invitación, se procede a evaluar la tercera propuesta de menor valor correspondientes a **BACO ADVENTURES S.A.S.**

EVALUACION JURIDICA FINAL

PROPONENTE N° 3	
NIT o Cedula del proponente	Nombre o Razón Social
900584896-2	BACO ADVENTURES SAS
Representante Legal GEOVANNY ORLANDO ALFONSO RODRIGUEZ	C.C. No. 80.133.783

Siendo esta la segunda propuesta de menor valor presentada en el presente proceso, se procede a realizar lo correspondiente a su evaluación jurídica final.

En este sentido y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se procede a evaluar la segunda oferta de menor valor presentada, para la verificación del cumplimiento de las condiciones de proceso de mínima cuantía, por lo que procede a evaluar los requisitos jurídicos habilitantes de la propuesta de acuerdo con el criterio indicado.

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 9 de 15

Si los documentos que soportan estos requisitos se presentan incompletos o no se ajustan a lo previsto en el presente proceso de selección y son susceptibles de subsanarse, se requerirá al proponente para que lo haga.

EVALUACIÓN JURIDICA- Documentos para verificar los requisitos relacionados con la capacidad jurídica del proponente

Proponente: BACO ADVENTURES SAS C.C. o NIT: 900584896-2						
Documentos habilitantes	observación	Cumple		No aplica	Es subsanable	
		Si	No		Si	No
Carta de presentación de la Oferta	El oferente allega documento requerido por la entidad debidamente diligenciado por el representante legal	X				
Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses en virtud de la ley 2013 de 2019	Allega documento requerido por la entidad dirigido al Instituto Departamental de cultura del Meta.	X				
Formato único de hoja de vida de la función pública persona jurídica.	El oferente allega documento requerido por la entidad.	X				
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio	El oferente Allega documento certificado de existencia y representación legal con código de verificación Z12WZQWnbp . Y con las siguientes actividades económicas. ACTIVIDAD SECUNDARIA: J6209- Otras actividades de tecnologías de la información y actividades de servicios informáticos	X				
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%)	El oferente allega documento requerido por la entidad.	X				
Libreta Militar (hombres menores de 50 años)	El oferente allega documento requerido por la entidad y fue verificado.	X				
Registro único tributario – RUT, actualizado	El oferente allega documento requerido por la entidad.	X				
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la	El oferente allega documento requerido por la entidad y verificado por el evaluador jurídico.	X				

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS				
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 10 de 15	
propuesta)					
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	El oferente allega documento requerido por la entidad y verificado por el evaluador jurídico.	X			
Certificado de antecedentes judiciales (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	El oferente allega documento requerido por la entidad y verificado por el evaluador jurídico.	X			
Certificado de medidas correctivas (Con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	El oferente allega documento y fue verificado por el comité evaluador.	X			
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	El oferente allega documento requerido por la entidad y verificado por el evaluador jurídico	X			
Consulta delitos sexuales ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019	El oferente allega documento y se verifica por el evaluador.	X			
Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	Allega documento requerido por la entidad debidamente diligenciado.	X			
Documento que acredite la constitución de Consorcio o Unión Temporal. Cuando el contratista sea un Consorcio o Unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de sus	N/A			X	

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS					
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 11 de 15		
integrantes (si son personas jurídicas)						
En el caso de Consorcios, se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.	N/A			X		
En el caso de que el contratista sea una Unión Temporal, en el documento de constitución se señalarán los términos y la extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad	N/A			X		
Los Consorcios y Uniones Temporales designarán en el respectivo acto de constitución, a la persona que los representará para todos los efectos.	N/A			X		
Certificación del representante legal, revisor que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales de sus empleados, seis (6) meses antes del cierre del proceso.	Allega documento debidamente diligenciado por la contadora YENNY JIMENEZ BARRAGAN con T.P. 94092-T, junto con la cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión.	X				

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 12 de 15

Una vez analizada la propuesta presentada por la empresa **BACO ADVENTURES SAS**, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos, por lo tanto, está **HABILITADO JURIDICAMENTE**.

EVALUACION JURIDICA FINAL

Conforme a lo anterior y como quiera que la propuesta presentada por el oferente **BACO ADVENTURES SAS**, fue la tercera de menor valor y la misma se verifico y evaluó, se determinó que esta cumplió con los requisitos habilitantes mínimos establecidos en la presente invitación, se procede a evaluar la cuarta propuesta de menor valor correspondientes a **JHON SEBASTIÁN PULGARÍN CASTAÑO**.

En este sentido y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se procede a evaluar la oferta de menor valor presentada, para la verificación del cumplimiento de las condiciones de proceso de Mínima cuantía, por lo que procede a evaluar los requisitos jurídicos habilitantes de la propuesta de acuerdo con el criterio indicado.

Si los documentos que soportan estos requisitos se presentan incompletos o no se ajustan a lo previsto en el presente proceso de selección y son susceptibles de subsanarse, se requerirá al proponente para que lo haga.

PROPONENTE N° 4	
NIT o Cedula del proponente	Nombre o Razón Social
1146435061	JHON SEBASTIÁN PULGARÍN CASTAÑO
Representante Legal	
N/A	N/A

Proponente: JHON SEBASTIÁN PULGARÍN CASTAÑO						
C.C. o NIT: 1146435061						
Documentos habilitantes	observación	Cumple		No aplica	Es subsanable	
		Si	No		Si	No
Carta de presentación de la Oferta	El oferente allega documento requerido por la entidad debidamente diligenciado por el representante legal	X				
Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses en virtud de la ley 2013 de 2019	El oferente NO allega documento requerido dirigido al Instituto Departamental De cultura del Meta.		X		X	
Formato único de hoja de vida de la función pública persona jurídica.	El oferente allega documento requerido por la entidad debidamente diligenciado	X				

		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS					
		CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 13 de 15		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio	El oferente allega documento certificado de matricula de persona natural con código de verificación ZdfaUJciiklilkJj. Y con las siguientes actividades económicas. ACTIVIDAD PRINCIPAL: 6209- Otras actividades de tecnologías de la información y actividades de servicios informáticos	X					
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%)	El oferente allega documento requerido por la entidad	X					
Libreta Militar (hombres menores de 50 años)	El oferente allega documento requerido por la entidad y fue verificado.	X					
Registro único tributario – RUT, actualizado	El oferente allega documento requerido por la entidad.	X					
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta)	El oferente allega documento requerido por la entidad, el comité evaluador realiza su verificación y se anexa a la presente evaluación	X					
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	La proponente anexa antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, el comité evaluador realiza su verificación y se anexa a la presente evaluación	X					
Certificado de antecedentes judiciales (no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	El oferente allega documento requerido por la entidad y verificado por el evaluador jurídico y se anexa a la presente evaluación	X					
Certificado de medidas correctivas (con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta).	El oferente allega documento requerido por la entidad y verificado por el evaluador jurídico y se anexa a la presente evaluación	X					
Certificado de Deudores	El oferente NO allega documento requerido		X			X	

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS				
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 14 de 15	
Alimentarios Morosos – REDAM	por la entidad.				
Consulta delitos sexuales Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019	El oferente allega documento, no allega documento, sin embargo, fue verificado por el evaluador jurídico.		X		
Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	El oferente allega documento.		X		
Documento que acredite la constitución de Consorcio o Unión Temporal. Cuando el contratista sea un Consorcio o Unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes (si son personas jurídicas)	N/A			X	
En el caso de Consorcios, se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.	N/A			X	
En el caso de que el contratista sea una Unión Temporal, en el documento de constitución se señalarán los términos y la extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad	N/A			X	

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS				
	CÓDIGO: GJ-CO-F-17	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	Página 15 de 15	
Los Consorcios y Uniones Temporales designarán en el respectivo acto de constitución, a la persona que los representará para todos los efectos.	N/A				X
Certificación del representante legal, revisor que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales de sus empleados, seis (6) meses antes del cierre del proceso.	El proponente no allega documento requerido.		X		

Una vez analizada la propuesta presentada por **JHON SEBASTIÁN PULGARÍN CASTAÑO**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos, por lo tanto, **NO** está **HABILITADO JURIDICAMENTE**.

Atentamente,



DIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ

Contratista CPS - 2025

Comité Evaluador Jurídico

Instituto Departamental de Cultura del Meta



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2025 05:01:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80133783** y Nombre: **GEOVANNY ORLANDO ALFONSO RODRIGUEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124902732** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:03:33 horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80133783**,
Apellidos y Nombres **ALFONSO RODRIGUEZ GEOVANNY ORLANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**, con NIT **822002144-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>